

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2236** GRANJA MARINA DEL MASNOU, S.L.

Edicto

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 602/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Alfred Mormeneo Muela, Juan Marcos Moro Borrego y Yolanda Marín Verdugo, se ha dictado Decreto en fecha 14.01.2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Granja Marina del Masnou, S.L. por importe de 115.626,42 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 14 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110002384-1